

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.*		HABITACIONAL		CORREDOR URBANO		USO MIXTO			INDUSTRIAL			EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS VERDES		PRESER VACIÓN
		DENSIDAD MEDIA (Densidad E, 45 viv/ha)	DENSIDAD ALTA (Densidad H, 90 viv/ha)	HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA, COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	LOGÍSTICA (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA PESADA	INDUSTRIA LOGÍSTICA	EQUIPAMIENTOS	ÁREAS VERDES URBANAS; RECREACIÓN Y DEPORTE	CORREDOR RIPARIO BORDE RIO PESQUERÍA
CLAVE	SUBGÉNERO	E	H	CU1	CU2	M1	M2	M3	L	P	LO	E	R	CR
1.- HABITACIONAL														
1.1 VIVIENDA														
1.1.1	UNIFAMILIAR (UNA VIVIENDA POR LOTE).	●	●	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.2	MULTIFAMILIAR (DOS Ó MAS VIVIENDAS POR LOTE).	●	●	2	X	1,2	1,2	X	X	X	X	X	X	X
1.1.3	HABITACIONAL CAMPESTRE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- COMERCIO														
2.1 TIENDA DE PRODUCTOS BÁSICOS														
2.1.1	ABARROTES (SIN VENTA DE ALCOHOL), FRUTERÍAS, DULCERÍAS Y MISCELÁNEAS.	5	5	4	4	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.1.2	CARNICERÍAS, PANADERÍAS, TORTILLERÍAS Y TOSTADERÍAS.	4,5	4,5	4	4	4	4	4	X	X	X	X	X	X
2.2 TIENDA DE ESPECIALIDADES														
2.2.1	ROPA, CALZADO, TELAS, ALFOMBRAS, CORTINAS, ACCESORIOS Y REGALOS.	4,5	4,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.2	APARATOS ELÉCTRICOS, MUEBLES, LÍNEA BLANCA (DOMÉSTICOS Y DE OFICINA), ARTÍCULOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS MUSICALES.	4,5	4,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.3	ARTÍCULOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO.	4,5	4,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.4	FARMACIAS, HERBARIOS Y BOTICAS.	4,5	4,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.5	INGENIERÍA, DIBUJO, ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS, COMPUTACIÓN.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.6	JOYERÍA Y RELOJERÍA.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.7	ÓPTICAS.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.8	PAPELERÍA, REVISTARÍA Y LIBRERÍA.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.9	MERCERÍAS.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.10	TIENDAS DE NUTRICIÓN.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.11	FLORERÍA , ARTÍCULOS DE DECORACIÓN Y PARA EL HOGAR, ARTESANÍAS Y MANUALIDADES.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.	DISCOS, CINTAS Y VIDEOS.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.13	MASCOTAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.	4,5	4,5	4	4	4	4	4	X	X	X	X	X	X
2.2.14	VIVEROS.	5	5	4	4	4	4	4	X	X	X	X	X	X
2.2.15	VINOS Y LICORES, CIGARROS Y PUROS.	1,5,8	1,5,8	8	8	8	8	8	X	X	X	X	X	X
2.2.16	VENTA DE AGUA PURIFICADA.	5	5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X
2.2.17	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.2.18	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARROS CON SERVICIO AL CARRO (SERVICAR).	1,5,8	1,5,8	8	8	8	8	8	X	X	X	X	X	X
2.2.19	FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS.	X	X	4,8,9	4,8,9	4,8,9	4,8,9	4,8,9	4,8	4,8	4,8	X	X	X
2.2.20	JUGUETERÍA Y BICICLETAS.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
2.3 TIENDAS, CENTROS Y PLAZAS COMERCIALES														
2.3.1	PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y SUPERMERCADOS.	5	5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	X	X	X	X	X	X
2.3.2	TIENDAS DE CONVENIENCIA (SIN VENTA DE ALCOHOL)	5	5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X
2.3.3	TIENDAS DE CONVENIENCIA (CON VENTA DE ALCOHOL)	1,5,8	1,5,8	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8	X	X	X	X	X	X
2.3.4	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON VENTA DE ABARROTES.	5,8	5,8	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8	X	X	X	X	X	X
2.3.5	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN VENTA DE ABARROTES.	5,8	5,8	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8	X	X	X	X	X	X

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.*		HABITACIONAL		CORREDOR URBANO		USO MIXTO			INDUSTRIAL			EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS VERDES		PRESE- RVACIÓN
		DENSIDAD MEDIA (Densidad E, 45 viv/ha)	DENSIDAD ALTA (Densidad H, 90 viv/ha)	HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA, COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	LOGÍSTICA (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA PESADA	INDUSTRIA LOGÍSTICA	EQUIPAMIENTOS	ÁREAS VERDES URBANAS; RECREACIÓN Y DEPORTE	CORREDOR RIPARIO BORDE RIO PESQUERÍA
CLAVE	SUBGÉNERO	E	H	CU1	CU2	M1	M2	M3	L	P	LO	E	R	CR
2.3.6	MERCADO O CENTRAL DE ABASTOS.	5	5	4	4	4	4	4	X	X	X	X	X	X
2.4 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y FLAMABLES														
2.4.1	GASOLINERAS, GASERAS GAS LICUADO COMBUSTIBLE (CON ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES).	X	X	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	X	X	X
2.4.2	UNIDAD DE CARBURACIÓN (SIN ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, POR LÍNEA).	X	X	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	3,8,9	X	X	X
2.5 VENTA DE MATERIALES														
2.5.1	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. REFACCIONES PARA APARATOS ELÉCTRICOS, DOMÉSTICOS Y DE OFICINA.	X	X	4	●	●	●	●	●	●	●	X	X	X
2.5.2	FERRETERÍA, TLPALERÍA, PLOMERÍA Y VIDRIERÍA.	4,5	4,5	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X	X
2.6 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS														
2.6.1	AGENCIA DE AUTOMÓVILES, CAMIONES, TRANSPORTE DE CARGA, MOTOCICLETAS Y LANCHAS (CON SERVICIO DE TALLER).	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X	X
2.6.2	LOCAL DE VENTA AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS (SIN SERVICIO DE TALLER).	X	X	●	●	4	4	4	●	●	●	X	X	X
2.6.3	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN. REFACCIONES, ACEITES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES.	X	X	4	4	4	4	4	●	●	●	X	X	X
2.6.4	VENTA Y ALMACENAJE DE AUTOPARTES USADAS.	X	X	4	4	4	4	4	4	4	4	X	X	X
3.- SERVICIOS														
3.1 SERVICIOS GENERALES														
3.1.1	SAUNA, CLÍNICA DE BELLEZA, DEPILACIÓN.	5	5	4	4	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.2	PELUQUERÍA, BARBERÍA, ESTÉTICA Y SALONES DE BELLEZA.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.3	ESTUDIO FOTOGRÁFICO.	1,5	1,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.4	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA.	1,5	1,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.5	ALQUILER DE ROPA.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.6	SASTRERÍA Y TALLERES DE COSTURA, REPARACIÓN DE CALZADO.	1,5	1,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.7	AGENCIA DE VIAJES.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.8	ALQUILER DE SILLAS, MESAS Y LOZA.	●	●	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.9	ALQUILER DE VEHÍCULOS.	●	●	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.10	CERRAJERÍAS	1,5	1,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.11	CIBERCAFÉS.	1,5	1,5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.12	TATUAJES, ARETES Y PERFORACIONES.	1,5	1,5	4	4	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.1.13	ALQUILER DE MUDANZAS, PLATAFORMAS Y GRÚAS.	X	X	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.2 SERVICIOS A EMPRESAS Y PARTICULARES														
3.2.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y DE OFICINA.	5	5	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.2.2	LIMPIEZA DE OFICINAS, HOGARES E INDUSTRIA.	X	X	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X
3.2.3	MANTENIMIENTO DE JARDINES.	4	4	●	●	●	●	●	X	X	X	X	X	X

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.*		HABITACIONAL		CORREDOR URBANO		USO MIXTO			INDUSTRIAL			EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS VERDES		PRESERVACIÓN
		DENSIDAD MEDIA (Densidad E, 45 viv/ha)	DENSIDAD ALTA (Densidad H, 90 viv/ha)	HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA, COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	LOGÍSTICA (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA LIGERA	INDUTRIA PESADA	INDUSTRIA LOGÍSTICA	EQUIPAMIENTOS	ÁREAS VERDES URBANAS; RECREACIÓN Y DEPORTE	CORREDOR RIPARIO BORDE RIO PESQUERÍA
CLAVE	SUBGÉNERO	E	H	CU1	CU2	M1	M2	M3	L	P	LO	E	R	CR
3.6.2	REFRESQUERÍA, NEVERÍA Y PALETERÍAS.	4,5	4,5	4	4	●	●	●	✗	✗	✗	●	●	✗
3.6.3	ANTOJITOS, COMIDA RÁPIDA Y COMIDA PARA LLEVAR.	4,5	4,5	4	4	●	●	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.6.4	TAQUERÍAS.	4,5	4,5	4	4	●	●	●	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.6.5	BARES, CANTINAS Y CERVECERÍAS.	✗	✗	4,8	4,8	8	8	8	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.6.6	RESTAURANTE - BAR.	4,5,8	4,5,8	4	4	●	●	●	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.6.7	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LLEVAR.	✗	✗	✗	✗	8	8	8	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.7 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PRIVADA														
3.7.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PROFESIONISTAS.	5	5	●	●	●	●	●	●	●	●	✗	✗	✗
3.7.2	OFICINAS CORPORATIVAS Y NOTARIAS.	5	5	●	●	●	●	●	●	●	●	✗	✗	✗
3.7.3	CASA DE BOLSA, CASA DE CAMBIO, BANCOS, SERVICIOS FINANCIEROS, CAJA DE AHORROS Y SEGUROS.	5	5	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.7.4	CASA DE EMPEÑO, CASAS DE PRÉSTAMO.	✗	✗	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.8 SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO														
3.8.3	FERIAS O CIRCOS TEMPORALES.	✗	✗	9	9	9	9	9	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.8.4	AUTO CINEMA.	✗	✗	9	9	9	9	9	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.8.6	DISCOTECAS Y SALONES DE BAILE.	✗	✗	4	4	4	4	4	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.8.7	CENTRO NOCTURNO, SALONES DE BAILE CON RODEO.	✗	✗	4,8,9	4,8,9	4,8,9	4,8,9	4,8,9	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.8.8	CABARET, RESTAURANTE - BAR CON BAILE DE TUBO.	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.8.9	RENTA DE COMPUTADORAS CON INTERNET	5	5	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.8.10	SALAS DE JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO (ARCADE)	5	5	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.8.11	PARQUE DE DIVERSIONES (TERRESTRES Y ACUÁTICOS), CENTRO RECREATIVO.	✗	✗	4	✗	4	✗	✗	✗	✗	✗	4	4	✗
3.8.	JUEGOS DE MESA, MAQUINAS TRAGAMONEDAS, CASA DE APUESTAS, CASAS DE JUEGO, CENTROS DE APUESTAS, CASINOS, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.9 SERVICIOS DEPORTIVOS														
3.9.1	DANZA, EJERCICIOS AERÓBICOS Y ARTES	4	4	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.9.2	GIMNASIO	4,5	4,5	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.9.4	BOLICHES, BILLARES, PATINAJE SOBRE RUEDAS Y HIELO, CENTRO PARA ESCALAR.	✗	✗	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.9.5	CAMPOS DE ENTRENAMIENTO	✗	✗	●	●	●	●	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.9.6	CAMPOS DE TIRO	✗	✗	4,9	9	4,9	4,9	9	✗	✗	✗	4,9	✗	✗
3.9.7	CAMPOS DE GOLF	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.10 SERVICIOS FUNERARIOS														
3.10.1	CREMATORIOS.	✗	✗	✗	4	✗	✗	4	✗	✗	✗	4	✗	✗
3.10.2	FUNERARIAS Y CAPILLAS DE VELACIÓN.	✗	✗	✗	●	✗	✗	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.10.3	COLUMBARIOS / OSARIOS.	✗	✗	✗	●	✗	✗	●	✗	✗	✗	●	✗	✗
3.10.4	CEMENTERIOS.	✗	✗	✗	4,9	4,9	4,9	●	●	●	●	4,9	✗	✗
3.11 SERVICIOS RECREATIVO SOCIAL														
3.11.1	CLUB SOCIAL.	✗	✗	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.11.2	SALONES PARA EVENTOS SOCIALES.	✗	✗	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	✗	✗	✗	✗	✗	✗
3.11.3	SALÓN DE FIESTAS INFANTILES.	✗	✗	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	✗	✗	✗	4,9	✗	✗
3.12 SERVICIOS DE SALUD														

[illegible]

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.*		HABITACIONAL		CORREDOR URBANO		USO MIXTO			INDUSTRIAL			EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS VERDES		PRESERVACIÓN
		DENSIDAD MEDIA (Densidad E, 45 viv/ha)	DENSIDAD ALTA (Densidad H, 90 viv/ha)	HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA, COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	LOGÍSTICA (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA LIGERA	INDUTRIA PESADA	INDUSTRIA LOGÍSTICA	EQUIPAMIENTOS	ÁREAS VERDES URBANAS: RECREACIÓN Y DEPORTE	CORREDOR RIPARIO BORDE RIO PESQUERÍA
CLAVE	SUBGÉNERO	E	H	CU1	CU2	M1	M2	M3	L	P	LO	E	R	CR
4.4 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO														
4.4.1	ESTADIOS DEPORTIVOS. (CON CAPACIDAD MENOR A 3,000 PERSONAS)	X	X	2	2	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.4.2	ESTADIOS DEPORTIVOS. (CON CAPACIDAD PARA MAS DE 3,000 PERSONAS)	X	X	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	X	X	X	4,9	X	X
4.4.3	ARENA DEPORTIVA.	X	X	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	X	X	X	4,9	X	X
4.4.4	LIENZO CHARRO, PLAZA DE TOROS, PALENQUE, VELÓDROMO, GALGODROMO, HIPÓDROMO.	X	X	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	X	X	X	4,9	X	X
4.4.5	AUTÓDROMO.	X	X	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	X	X	X	4,9	X	X
4.4.6	CLUB DEPORTIVO, ALBERCAS, CANCHAS DEPORTIVAS, BALNEARIOS.	1,4,9,	1,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	X	X	X	4,9	X	X
4.5 EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA														
4.5.1	OFICINAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES NIVELES. Y ORGANISMOS PÚBLICOS. MENORES A 3,000 METROS CUADRADOS	X	X	●	●	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.5.2	OFICINAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES NIVELES. Y ORGANISMOS PÚBLICOS. MAYORES A 200 METROS CUADRADOS	X	X	●	●	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.5.3	OFICINAS DE SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.	X	X	●	●	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.5.4	CONSULADOS Y EMBAJADAS	X	X	●	●	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.5.5	ZONA LOGÍSTICA Y RECINTO FISCAL Y ESTRATÉGICO	X	X	X	●	●	●	●	●	●	●	X	X	X
4.6 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA														
4.6.1	CASSETAS DE VIGILANCIA.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4.6.2	CUARTEL DE BOMBEROS, CUARTEL DE PROTECCIÓN CIVIL.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X
4.6.3	CENTRALES DE POLICÍA: TRANSITO Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X
4.6.4	CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (C. E.R.E.S.O.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	●	X	X
4.6.5	CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	●	X	X
4.6.6	JUZGADOS, TRIBUNALES Y MINISTERIOS PÚBLICOS.	X	X	●	X	X	X	X	X	X	X	●	X	X
4.6.7	SEGURIDAD PRIVADA Y TRASLADO DE VALORES.	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X
4.6.8	ENCIERRO DE VEHÍCULOS.	X	X	X	X	●	●	●	●	●	●	X	X	X
4.7 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO														
4.7.1	TEMPLOS Y LUGARES DE CULTO.	●	●	●	X	●	●	X	X	X	X	●	X	X
4.7.2	SEMINARIOS Y CONVENTOS	X	X	●	X	X	X	X	X	X	X	●	X	X
4.8 EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE														
4.8.1	AGENCIA DE CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS.	X	X	●	●	●	●	●	●	X	●	●	X	X
4.8.2	ANTENAS Y TORRES DE TELECOMUNICACIÓN	X	X	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	X	6,9	6,9	X	X
4.8.3	TERMINAL PARA AUTOBUSES DE PASAJEROS URBANOS Y FORÁNEOS.	X	X	7	7	7	7	7	7	X	7	7	X	X
4.8.4	TERMINAL DE TRANSPORTES DE CARGA Y FERROCARRIL DE CARGA.	X	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X
4.8.5	ESTACIÓN DE TREN METROPOLITANO.	X	X	●	●	●	●	●	●	X	●	●	X	X
4.8.6	PENSIONES PARA TRANSPORTE DE CARGA.	X	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X
4.8.7	HELIPUERTOS.	X	X	X	●	●	●	●	●	X	●	●	●	X
4.9 EQUIPAMIENTO SALUD														

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.*		HABITACIONAL		CORREDOR URBANO		USO MIXTO			INDUSTRIAL			EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS VERDES		PRESERVACIÓN
		DENSIDAD MEDIA (Densidad E, 45 viv/ha)	DENSIDAD ALTA (Densidad H, 90 viv/ha)	HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA, COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	LOGÍSTICA (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA PESADA	INDUSTRIA LOGÍSTICA	EQUIPAMIENTOS	ÁREAS VERDES URBANAS; RECREACIÓN Y DEPORTE	CORREDOR RIPARIO BORDE RIO PESQUERIA
CLAVE	SUBGÉNERO	E	H	CU1	CU2	M1	M2	M3	L	P	LO	E	R	CR
4.9.1	CENTROS DE SALUD, DISPENSARIOS Y CENTRO GERIÁTRICO.	4,7,9	4,7,9	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	X	X	X	4,7	X	X
4.9.2	UNIDADES MÉDICAS. (MEDICINA AMBULATORIA)	4,7,9	4,7,9	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	X	4,7	4,7	X	X
4.9.4	HOSPITALES, CENTROS MÉDICOS Y CLÍNICAS.	4,7,9	4,7,9	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	X	X	X	4,7	X	X
4.9.6	PUESTOS DE SOCORRO Y UNIDADES DE EMERGENCIA.(CRUZ ROJA, CRUZ VERDE)	4,7,9	4,7,9	●	●	●	●	●	●	X	●	●	●	X
4.10 EQUIPAMIENTO ASISTENCIA SOCIAL														
4.10.1	CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL Y FAMILIAR.	X	X	●	X	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.10.2	GUARDERÍAS.	●	●	●	X	●	●	●	X	X	X	●	●	X
4.10.3	CASAS DE CUNAS.	●	●	●	X	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.10.4	ORFANATOS.	X	X	●	X	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.10.5	ESTANCIAS INFANTILES Y ESTANCIAS PARA ANCIANOS.	●	●	●	X	●	●	●	X	X	X	●	X	X
4.10.6	ASILO DE ANCIANOS.	●	●	●	X	●	●	●	X	X	X	●	●	X
4.10.7	HOGARES PARA INDIGENTES Y ALBERGUES.	X	X	●	X	●	●	●	X	X	X	●	X	X
5.- INDUSTRIA														
5.1 INDUSTRIA ARTESANAL MENORES A 80 M2 DE CONSTRUCCIÓN														
5.1.1	ELABORACIÓN DE PASTELES, DULCES, MERMELADAS, SALSAS Y SIMILARES	4,5	4,5	4	X	4	4	4	X	X	X	X	X	X
5.1.2	COSTURA Y BORDADO, ARTÍCULOS DE CERÁMICA, JOYERÍA Y ORFEBRERÍA.	4,5	4,5	4	X	4	4	4	X	X	X	X	X	X
5.1.3	PELETERÍA Y TALABARTERÍA.	4,5	4,5	4	X	4	4	4	●	X	●	X	X	X
5.1.4	PAILERÍA, TORNOS, AFILADURAS, FRESADORAS, RECTIFICADORAS, HERRERÍA, SOLDADURIA, CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA.	X	X	4,9	4,9	4	4	4	●	X	●	X	X	X
5.2 INDUSTRIA														
5.2.1	PARQUE ECO-INDUSTRIAL. Comunidad de empresas de manufactura y servicios, ubicadas juntas en una propiedad común. Las empresas miembros buscan mejorar el desempeño ambiental, económico y social a través de la colaboración en la gestión de asuntos ambientales y de recursos. Véase sección 4.3.2 sobre el Parque Eco-Industrial del Programa Parcial.	X	X	4	4	4	4	4	4	4	4	X	X	X
5.2.2	LOGÍSTICA.	X	X	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	X	X	X
5.2.3	LIGERA aquella que no maneja materiales tóxicos, inflamables, corrosivos o radioactivos, no produce destellos luminosos, vibraciones o ruido o si los produce están dentro de los límites de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes sin necesidad de equipos especiales, no consume más de 750 Kvas. de energía eléctrica no requiere transporte ferroviario dentro del predio; No utiliza transporte de más de 3 ejes o 10 toneladas de carga.	X	X	X	2,4,9	X	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	2,4,9	X	X	X
5.2.4	PESADA NO CONTAMINANTE Y NO PELIGROSA aquella que no cumple una o más de las características mencionadas para la industria ligera y no contiene alguna de las características determinadas para la industria contaminante y la industria peligrosa descritas en la siguiente categoría (5.2.5). Utiliza transporte de 6 ejes o 30 toneladas de carga.	X	X	X	X	X	X	X	X	2,3	X	X	X	X

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.*		HABITACIONAL		CORREDOR URBANO		USO MIXTO			INDUSTRIAL			EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS VERDES		PRESERVACIÓN
		DENSIDAD MEDIA (Densidad E, 45 viv/ha)	DENSIDAD ALTA (Densidad H, 90 viv/ha)	HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA, COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS (Densidad I, 120 viv/ha)	LOGÍSTICA (Densidad I, 120 viv/ha)	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA LIGERA	INDUSTRIA PESADA	INDUSTRIA LOGÍSTICA	EQUIPAMIENTOS	ÁREAS VERDES URBANAS; RECREACIÓN Y DEPORTE	CORREDOR RIPARIO BORDE RÍO PESQUERÍA
CLAVE	SUBGÉNERO	E	H	CU1	CU2	M1	M2	M3	L	P	LO	E	R	CR
	PESADA CONTAMINANTE Y/O PELIGROSA aquella que no cumple una o más de las características mencionadas para la industria ligera. Se define como CONTAMINANTE: Instalación dedicada a operaciones de materias primas, su transformación física y/o química que constituyen un impacto a la salud o al medio ambiente por emisión de ruidos, emisiones al aire de gases, humos, nieblas o sólidos que no estén clasificados como peligrosos según las normas correspondientes. Se define como PELIGROSA: Instalación fija o temporal que produce operaciones para una transformación física y/o química de materias clasificadas como peligrosas según la normatividad aplicable, y/o que como productos o subproductos generados de su proceso de elaboración pueda impactar al entorno con explosiones, combustiones o reacciones químicas, físicas o biológicas en las personas, demás seres vivos y bienes materiales. Utiliza transporte de más de 6 ejes o 30 toneladas de carga.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.2.5														
5.2.6	EXTRACTIVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- INFRAESTRUCTURA														
6.1 INFRAESTRUCTURA														
6.1.1	ESTACIÓN O SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6.1.2	ESTACIÓN O SUBESTACIÓN DE PRESIÓN DE GAS, BOMBEO DE AGUA.	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6.1.3	DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y GRISES.	X	X	X	●	4,9	4,9	●	●	●	●	4,9	4,9	X
6.1.4	PARQUES EÓLICOS, PARQUES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.	X	X	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	X
6.1.5	REFINERÍAS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.1.6	TANQUES DE AGUA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6.1.7	TANQUES DE COMBUSTIBLES, DE GAS DOMESTICO E INDUSTRIAL (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN).	X	X	X	X	9	9	9	●	●	●	9	X	X
6.1.8	RELLENOS SANITARIOS, ESCOMBRERAS	X	X	X	X	●	●	●	●	●	●	X	X	X
6.1.9	ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE ENERGÍA	X	X	X	X	●	●	●	●	●	●	X	X	X
6.1.10	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS.	X	X	X	X	●	●	●	●	●	●	X	X	X
6.1.11	INCINERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



PERMITIDO



PROHIBIDO



CONDICIONADO

CLAVE	CONDICIONANTES
*	TODA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A CUMPLIR CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EN ELLAS SE INCLUYEN, ENTRE OTRAS, LA NORMA DE ESTACIONAMIENTO Y OTRAS FACTIBILIDADES DE AGUA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y MOVILIDAD.
1	SOLO SE PERMITEN EN VIALIDADES ARTERIALES, PRIMARIAS Y COLECTORAS, CARRETERAS Y EL LIBRAMIENTO.
2	SUJETO A EJECUTAR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS SEGÚN EL ESTUDIO DE IMPACTO DE MOVILIDAD, PREVIA CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y AL VISTO BUENO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.
3	SUJETO A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
4	SUJETO A CONTROL AMBIENTAL: NO SE PERMITE EMITIR POLVOS, HUMOS O PARTÍCULAS AL AMBIENTE; NO EMITIR RUIDOS MAYORES A 60 DECIBELES; NO EMITIR OLORES; INSTALAR CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.
5	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREA COMERCIAL MÁXIMA DE 200.00 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), O EN CASO MAYOR DICTAMEN TÉCNICO DEL MUNICIPIO.
6	SUJETO A CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
7	DESCENSO Y ASCENSO DE USUARIOS DENTRO DEL MISMO PREDIO, NO SOBRE LA VIALIDAD.
8	DEBERÁN DE ESTAR LOCALIZADOS A 200 MTS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
9	SUJETO A DICTAMEN TÉCNICO DE ECOLOGÍA.